

Archivo
Dic/15

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ENTRE
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS
Y
DELANO, OVALLE Y RODRIGUEZ LTDA**

En Santiago de Chile a 10 de Noviembre, entre la Fundación Tiempos Nuevos, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es la difusión de la ciencia, RUT N° 72.548.600-6, con domicilio en esta ciudad en calle Punta Arenas N° 6711, comuna de La Granja, representada, según se acreditará, por doña Orieta Rojas Barlaro, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], del mismo domicilio, en adelante, la "Fundación", por una parte ; y por la otra, don Felipe Esteban Ovalle Fuica, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] y don Gabriel Matías Rodríguez Larraín, cédula nacional de identidad n° [REDACTED], en representación de DÉLANO, OVALLE Y RODRIGUEZ LTDA, RUT 76.246.193-5 domiciliado en Antonia Lope de Bello 0112 P-1, comuna de Providencia, en adelante, también el "Asesor", han convenido el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO:

Con fecha 27 de octubre de 2015, las partes firmaron contrato de prestación de servicios para desarrollar Guión Museográfico y Diseño Básico de la Sala de Neurociencia MIM,

SEGUNDO:

La necesidad de que realizar una revisión más acuciosa del guión de contenidos y definir una modalidad alternativa para el desarrollo del Guión museográfico y diseño básico de la sala de Neurociencia, con el objeto de cumplir con los plazos establecidos de la etapas siguientes del proyecto, las partes vienen en modificar el contrato aludido en la cláusula precedente.

Esta modificación se traduce en la sustitución de las cláusulas primera, segunda y tercera del contrato individualizado precedentemente, por las siguientes:

PRIMERO: Objeto.

Por este instrumento, la Fundación contrata al Asesor, para desarrollar la Conceptualización de la nueva sala de Neurociencia del Museo Interactivo Mirador

Lo anterior de acuerdo a la propuesta presentada a la Fundación, conforme se establecen en los anexos n°1, n°2 y N°3, el cual se entiende



formar partes integrantes del presente Contrato, y según lo vaya informando por escrito la Fundación al Asesor.

Los trabajos contratados bajo el presente Contrato, en adelante la "Asesoría" incluye lo siguiente:

Conceptualización: Documento que contiene la propuesta museográfica global que aborda el concepto narrativo de la exhibición. En este documento se exponen los fundamentos esenciales de la experiencia museográfica que proveerá la muestra.

SEGUNDO: Honorarios.

El precio total por los servicios contratados, son \$4.785.000 (cuatro millones setecientos ochenta y cinco mil pesos) incluido impuestos.

Habiéndose cumplido la condición suspensiva para el pago antes señalado, el Asesor deberá entregar a la Fundación la factura, la que habiéndose recibido conforme, será pagada por la Fundación el Asesor dentro de un plazo de 5 días.

TERCERO: Plazos.

El plazo total para el desarrollo de la "Asesoría" se extenderá hasta el 30 de diciembre de 2015.

TERCERO: Declaración.

Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecen íntegramente vigentes las disposiciones contenidas en el Contrato individualizado en la cláusula primera.

CUARTO: Personerías.

La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.

La personería de Felipe Esteban Ovalle Fuica y Gabriel Matías Rodríguez Larraín para representar a la Empresa, consta en escritura pública de fecha 3 de julio de 2014, otorgada ante Notario titular 22° de Santiago, don Humberto Santelices Narducci.

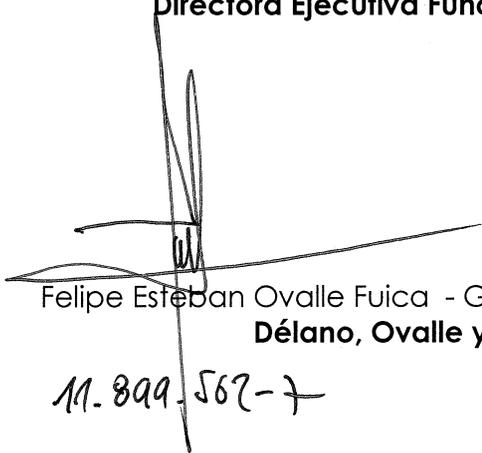
QUINTO: Ejemplares.

Las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares de igual tenor quedando uno en poder del Productor y dos en poder de la Fundación.



Orieta Rojas Barlaro

Directora Ejecutiva Fundación Tiempos Nuevos



Felipe Esteban Ovalle Fuica - Gabriel Matías Rodríguez Larraín
Délano, Ovalle y Rodríguez Ltda.

11.899.567-7



12.404.356-5

